



DIÓCESIS DE ORANGE

Directrices de la Música para Celebraciones Eucarísticas

LOS RITOS INTRODUCTORIOS

Canto de Entrada

- La liturgia empieza con un canto, el fin de éste es:
 - 1) Abrir la celebración
 - 2) fomentar la unión de quienes se han reunido
 - 3) elevar sus pensamientos a la contemplación del misterio del tiempo litúrgico o de la fiesta
 - 4) acompañar la procesión de sacerdotes y ministros (IGMR 47 *Instituto/Ordenación General del Misal Romano*)
- El canto de entrada abre la celebración, y como sirve para “fomentar la unión de quienes se han reunido,” éste es importante en su propio derecho. En el IGMR no hay la sugerencia de que el canto debe terminar cuando los ministros llegan a su lugar. (IGMR 50), (CAS 143)
- En las diócesis de los Estados Unidos de América existen cuatro opciones para el canto de entrada. Estas son:
 - 1) la antífona del Misal Romano o el Salmo del *Graduale Romanum* arreglado según la música establecida o en otro arreglo musical
 - 2) la antífona estacional y el Salmo según el *Graduale Simplex*
 - 3) un canto de otra colección de salmos y antífonas, aprobada por la Conferencia de los Obispos o por el obispo diocesano
 - 4) un canto litúrgico apropiado y aprobado por la Conferencia de los Obispos o por el Obispo diocesano (IGMR 48)
- Si se usa la cuarta opción, el canto puede ser seleccionado basándose en el texto del Evangelio y otras lecturas del día. Durante los tiempos más importantes del año – Adviento, Navidad, etc., el canto de entrada debe reflejar la naturaleza propia del tiempo. Cualquiera que sea la selección, ésta debe invitar y animar la participación de la asamblea. (CAS 144)
- El canto de entrada se canta alternativamente por el coro y el pueblo, o por el cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o solamente por el coro. (IGMR 48)

Consideración Pastoral

- ❖ *Si la naturaleza del texto del canto de entrada es tal, que todas las estrofas tienen que ser cantadas, no hay razón para cortarlo.*
- ❖ *Uno de los propósitos del canto de entrada es fomentar la unión de quienes se han reunido, entonces, dejar que solamente cante el coro debe ser muy poco, si acaso.*

Acto Penitencial

- El *Señor, ten piedad* empieza después del Acto Penitencial (anteriormente Rito Penitencial), a no ser que éste haya formado ya parte del mismo Acto Penitencial. Siendo un canto con el que los fieles aclaman al Señor y piden su misericordia, regularmente habrán de hacerlo todos, es decir, tomarán parte en él el pueblo, el coro y los cantores. Puede ser recitado o cantado. (IGMR 52, CAS 146)
- En la edición actual del Misal Romano (Sacramental) el sacerdote u otro ministro apropiado (ejem. diácono o cantor) hace las invocaciones de la opción C, algunas veces denominado como las invocaciones del Acto Penitencial. (*Directorio Nacional para la Formación, Ministerio y Vida de los Diáconos Permanentes en los Estados Unidos* 35)
- El domingo, si la bendición y la aspersión del agua en memoria del bautismo es usada, esto reemplaza el Acto Penitencial y el *Señor, ten piedad*. Durante la aspersión del agua, un canto apropiado puede ser cantado. Puede ser cantado por todos, o alternando entre el cantor o el coro y el pueblo. (IGMR 51, CAS 147)
- Cantar el *Gloria* durante el Rito de la aspersión del agua, no es apropiado y debe ser evitado. El Misal Romano actual (1970) claramente dice que el Gloria debe cantarse después de la oración de conclusión, después del rito de la aspersión del agua. (CAS 150)

Consideración Pastoral

- ❖ ***El Rito de la Aspersión del Agua es especialmente apropiado los domingos durante el tiempo de Pascua. Puede usarse en otros tiempos excepto durante la cuaresma.***
- ❖ ***Durante la celebración de la Liturgia Eucarística, el diácono participa en ritos penitenciales específicos tal como lo señala el Misal Romano.***
- ❖ ***El Señor, ten piedad es un canto, por eso debe ser cantado.***

El Gloria

- El *Gloria* se canta los domingos, fuera del tiempo de Adviento y Cuaresma. También puede ser en las “solemnidades y fiestas y en algunas celebraciones peculiares.” (IGMR 53, CAS 148)
- El *Gloria* no se puede cambiar por algún otro texto, y lo cantan o todos juntos, o el pueblo alternando con el cantor o coro, o el coro solo. Si no se canta, lo han de recitar todos, o juntos a dos coros alternativamente. (IGMR 53, CAS 148, 149)

Consideración Pastoral

- ❖ ***El Gloria es un himno de alabanza y normalmente es cantado.***

LITURGIA DE LA PALABRA

Salmo Responsorial

- En las diócesis de los Estados Unidos de América hay tres opciones para el Salmo Responsorial. Estas son:
 - 1) la antífona propia o estacional y el Salmo del Leccionario
 - 2) otro arreglo del *Graduale Romanum* o del *Graduale Simplex*
 - 3) salmos métricos cuyo texto ha sido aprobado por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos de América o el obispo diocesano (IGMR 61)
- El texto del Salmo es tomado de las Escrituras y es parte integrante de la Liturgia de la Palabra. Por lo regular se toma del Leccionario actual para la Misa, u otra traducción aprobada. (IGMR 61, CAS 155, 157)
- NO se permite usar cantos ni himnos en lugar del Salmo responsorial. (IGMR 61)
- Normalmente el salmo es cantado, mientras toda la asamblea escucha sentada, o mejor, participa con su respuesta. (IGMR 55, 61, CAS 156)
- El salmista o cantor del salmo, desde el ambón o desde otro sitio oportuno, proclama los versos del salmo. (IGMR 61)

Consideración Pastoral

- ❖ ***El Ambón es el lugar indicado para la proclamación de la Palabra.***
- El Salmo Responsorial es parte de la proclamación de la Palabra.***

La Secuencia

- La Secuencia se canta antes del Aleluya en Pascua y Pentecostés. (IGMR 64, CAS 165)
- La Secuencia es opcional en las fiestas de El Cuerpo y la Sangre de Cristo y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Septiembre 15). (IGMR 64, CAS 165)

Consideración Pastoral:

- ❖ ***Usualmente los fieles permanecen sentados durante el canto de la secuencia.***
- ❖ ***La secuencia pueden cantarla todos, el cantor, o el coro. No hay restricciones en cuanto a quién canta la secuencia.(CAS 166)***

Aclamación del Evangelio

- El *Aleluya* tiene por sí mismo el valor de rito o de acto. (IGMR 37 #1, CAS 161)
- El *Aleluya* u otro canto establecido se canta, a según las exigencias del tiempo litúrgico. (IGMR 62, CAS 161)

- Los versos se toman del Leccionario o de Gradual y son cantados por el coro o el cantor. (IGMR 62, CAS 163)
- El *Aleluya* se canta en todos los tiempos fuera de la Cuaresma. (IGMR 62, CAS 163)
- En el tiempo de Cuaresma, en lugar del *Aleluya*, se canta el verso antes del Evangelio que aparece en el Leccionario. (IGMR 62, Leccionario 223.1-8, CAS 163)
- El *Aleluya* o el verso que precede al Evangelio, si no se canta, puede omitirse. (IGMR 63c, CAS 164)
- La asamblea se pone de pié para la Aclamación del Evangelio. (IGMR 62)

Consideración Pastoral

- ❖ ***El Aleluya acompaña la procesión del Evangelio.***

Oración de los Fieles/Oración Universal

- El sacerdote, desde su sede invita a los fieles a la oración. (IGMR 69, 71)
- El pueblo, estando de pié, expresa sus súplicas o con una invocación común, que se pronuncia después de cada intención, u orando en silencio. (IGMR 71)
- Las intercesiones las dice un diácono, o un cantor, o un lector, o un fiel laico, desde el ambón o desde otro lugar conveniente. (IGMR 71, CAS 171)
- Estas oraciones pueden ser cantadas por el cantor. (GIRM 38, 71)

Consideración Pastoral:

- ❖ ***El Ambón es el lugar indicado para la proclamación de la Palabra.***
La Oración de los Fieles es parte de la proclamación de la Palabra.

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

Preparación de las Ofrendas

- La función propia de este canto es acompañar y celebrar los aspectos comunitarios de la procesión de los dones. (CAS 173)
- Cualquier canto debe prolongarse durante la procesión de las ofrendas y la preparación del pan y vino. (GIRM 74, CAS 173)
- En las diócesis de los Estados Unidos de América hay cuatro opciones para el cantus *ad introitum*: Estas son:

- 1) la antífona del Misal Romano o el Salmo del *Graduale Romanum* arreglado según la música establecida en éste o en otro arreglo musical.
 - 2) la antífona estacional y Salmo según el *Graduale Simplex*
 - 3) un canto de otra colección de salmos y antífonas aprobada por la Conferencia de los Obispos o por el obispo diocesano
 - 4) un canto litúrgico apropiado y aprobado por la Conferencia de los Obispos o el obispo diocesano. (IGMR 48)
- El texto puede ser cualquier canto apropiado de la temporada, o de las antífonas del Gradual Romano con versículos de los salmos. (IGMR 74, CAS 173)
 - El canto no tiene que hablar de pan y vino o de ofertorio.
 - Se puede usar música instrumental, canto por el pueblo, o coro. (IGMR 74, CAS 174)
 - El canto puede siempre acompañar los ritos del ofertorio, aún cuando no haya procesión de ofrendas. (IGMR 74)

Plegaria Eucarística

- Las aclamaciones que deben ser cantadas incluso en las Misas en que poco más es lo que se canta son: Aleluya, Santo, Santo, Aclamación Conmemorativa; Gran Amén. (IGMR 40, CAS 180)
- Las aclamaciones, *Santo*, Aclamación Conmemorativa, Gran Amén, y la Aclamación del Evangelio, pertenecen al sacerdote y al pueblo, así que las partes del coro deben facilitar y hacer efectivas las partes del pueblo pero no reemplazarlas. (IGMR 79)
- Mientras que el sacerdote hace las intervenciones presidenciales, no se cante ni se rece ni se toque ningún instrumento musical. (IGMR 32, CAS 182)
- Durante las Misas con Niños, “...mucho depende de la manera como el sacerdote proclame la Oración (Plegaria Eucarística) y de la forma como los niños participen escuchando en silencio o con aclamaciones.” (DMN 52 *Directorio de Misas para Niños*) “ que la música no predomine sobre el canto o sirva más bien de distracción que de utilidad para los niños. La música debe corresponder a la finalidad propia de cada tiempo que se deja a la música en la estructura de la Misa.” (DMN 32)

Consideración Pastoral

- ❖ ***Las parroquias deben tener varios arreglos de la Aclamación Eucarística en su repertorio, cambiándolos periódicamente de acuerdo a la temporada.***

Rito de la Comunión

- El Padre Nuestro puede ser recitado o cantado. Arreglos musicales deben ser sencillos y bien conocidos por toda la asamblea. (IGMR 81, CAS 186)
- El *Cordero de Dios (Agnus Dei)* es un canto litánico para acompañar la partición del pan en preparación para la comunión. La invocación y la respuesta pueden ser repetidas según exija la acción, la respuesta final es siempre “danos la paz” (*dona nobis pacem*). El coro o

un cantor, cantan la súplica *Cordero de Dios (Agnus Dei)*, según la costumbre, con la respuesta del pueblo, o al menos lo dicen en voz alta. (IGMR 83, CAS 188)

- Mientras el sacerdote está recibiendo el sacramento, empieza el canto de Comunión. (IGMR 86, CAS 189)
- El canto de comunión debe fomentar un sentido de unidad. Debe ser simple y no exigir gran esfuerzo, demostrar la alegría de corazón y poner de relieve el carácter comunitario de la procesión. Los cantos, himnos o salmos con refranes fáciles de que la asamblea los memorice, son los más efectivos. (IGMR 86, CAS 190, 192)
- En las diócesis de los Estados Unidos de América existen cuatro opciones para el canto de Comunión:
 - 1) la antífona del Misal Romano o el Salmo del *Graduale Romanum* arreglado según la música establecida en éste o en otro arreglo musical;
 - 2) la antífona estacional y Salmo según el *Graduale Simplex*;
 - 3) un canto de otra colección de salmos y antífonas, aprobada por la Conferencia de Obispos o por el Obispo diocesano.
 - 4) un canto litúrgico apropiado y aprobado por la Conferencia de los Obispos o el Obispo diocesano. (IGMR 87)
- Los himnos de bendición que enfatizan la adoración más que la comunión, no son adecuados. (CAS 191)
- Cuando se ha terminado de distribuir la Comunión, toda la asamblea puede cantar un himno, un salmo, o algún otro canto de alabanza. (IGMR 88)

Consideración Pastoral

- ❖ ***El Rito de la Paz no requiere ninguna música.***
- ❖ ***Idealmente debe escogerse un canto que abarque todo el Rito de la Comunión. Considere añadir interludios musicales y/o repetir los versos para alargar el canto.***

RITO DE CONCLUSIÓN

- El rito de conclusión consta de: breves avisos si son necesarios, saludo y bendición sacerdotal, despedida del pueblo por parte del diácono o del sacerdote, y el beso al altar. El IGMR no hace estipulaciones acerca de cantar al final de la liturgia. (IGMR 90)
- El canto de salida nunca ha sido una parte oficial del rito; por lo tanto, los músicos son libres de planificar música que proporcione una terminación apropiada a la liturgia. Si el pueblo ha cantado un canto después de la comunión, puede ser aconsejable usar solamente un himno de salida instrumental o coral. (CAS 199)

Consideración Pastoral

- ❖ ***Una sugerencia para ayudar a diferenciar las varias temporadas del año será: usar música instrumental en vez de himno durante una temporada específica, como en el Adviento, y silencio durante otra temporada, como en la Cuaresma.***
- ❖ ***Los anuncios cortos se hacen enseguida de la oración después de la Comunión.***
- ❖ ***Los anuncios deben hacerse desde el micrófono del cantor o desde la silla del que preside, pero no del ambón.***

CONSIDERACIONES PASTORALES GENERALES

- ❖ *La Constitución sobre la Sagrada Liturgia indica que “al reformar y fomentar la sagrada liturgia, hay que tener en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es la fuente primaria y necesaria.” (CSL 14, Constitución sobre la Sagrada Liturgia) El IGMR repite este principio sosteniendo que toda celebración sea planeada “de modo que favorezca la consciente, activa y plena participación de los fieles, es decir, esa participación de cuerpo y alma, ferviente de fe, esperanza y caridad...” (IGMR 18)*
- ❖ *Los diálogos entre el sacerdote, los fieles congregados, y las aclamaciones, fomentan y realizan la comunión entre el sacerdote y el pueblo. Las aclamaciones y respuestas de los fieles a los saludos del sacerdote y a sus oraciones, constituyen precisamente ese nivel de participación activa que se pide en cualquier forma de Misa a los fieles reunidos, para que quede así expresada y fomentada la acción común de toda la comunidad. (IGMR 34, 35)*
- ❖ *Al hacer la selección de lo que se va a cantar, se dará la preferencia a las partes que tienen mayor importancia, sobre todo a aquéllas que deben cantar el sacerdote o diácono o lector, con respuesta del pueblo, o el sacerdote y el pueblo al mismo tiempo. (IGMR 40)*
- ❖ *La música es un arte puesto al servicio de un oración del asamblea y debe ayudar a los creyentes reunidos a expresar y compartir el don de la fe que tienen dentro de sí. (CAS 125) Aquí la música no es un entretenimiento.*
- ❖ *La fuente teológica de los textos tiene que ser considerada seriamente. Mientras que la orientación de un yo/mi ayuda para una devoción personal, es problemático cuando la naturaleza del rito dentro de la Celebración Eucarística tiene la intención de ser comunal. Generalmente se prefiere usar la palabra nosotros/nuestra.*
- ❖ *La repetición del repertorio debe usarse en la asamblea de semana a semana o de temporada a temporada para que los cantos e Hilario sean bien conocidos de manera que la asamblea pueda participar. Esto apoya el principio litúrgico de una total, activa y consciente participación. (CSL 30 Constitución sobre la Sagrada Liturgia)*
- ❖ *Las Sagradas Escrituras deben ser la fuente y la inspiración de una acertada planificación. Los otros elementos deben ser arreglados de tal manera que constituyan un marco para el mensaje de la Palabra y una respuesta al mismo. (CAS 110-114)*
- ❖ *Si las antífonas de entrada y comunión no son cantadas, considere usar el texto como punto de partida para seleccionar otros cantos litúrgicos. Las palabras e imágenes pueden realzar totalmente la celebración litúrgica, fomentando la integridad y unificación de los ritos individuales dentro de una celebración.*
- ❖ *Como parte de la celebración ha de guardarse en su tiempo silencio sagrado. (IGMR 45, CSL 30)*

- ❖ *En el tiempo de Cuaresma, el sonido del órgano y de otros instrumentos se permite sólo para acompañar el canto. (IGMR 313)*
- ❖ *Siendo que la música es esencial para un buen culto, el clero en la celebración (obispos, sacerdotes y diáconos) debe participar activamente cantando junto con el coro y el pueblo. Esto se puede animar teniendo para todos hojas de cantos o himnarios claramente marcados.*
- ❖ *La voz del pueblo es el signo principal de la naturaleza comunitaria de la liturgia. Por lo tanto, los que usan micrófono (cantores, conjuntos, coros y clero) deben tener cuidado extremo para no abrumar al pueblo.*
- ❖ *Los cantores, en su función de ministros litúrgicos, deben vestirse apropiadamente, considerando la modestia, cultura del pueblo y la importancia de su liderazgo litúrgico. Como ministro litúrgico, la función pública del cantor (y posiblemente de otros músicos) tiene prioridad sobre las preferencias personales.*

Abreviaturas usadas

CAS	Cantemos al Señor
CSL	Constitución sobre la Sagrada Liturgia
IGMR	Instituto/Ordenación General del Misal Romano
MLH	La Música Litúrgica Hoy
DMN	Directorio de Misas para Niños

Excerpts from the English translation of the “Directory for Masses with Children” from *Documents on the Liturgy, 1963-1979: Conciliar, Papal, and Curial texts* ©1982, International Committee on English in the Liturgy, Inc. (ICEL); excerpts from the English translation of the *General Instruction of the Roman Missal* © 2002, ICEL, All rights reserved.

Bibliografía

By Flowing Waters: Chant for the Liturgy. Paul Ford. The Liturgical Press, 1999. *Although the Antiphonary (the Entrance and Communion Antiphons and Psalms) of the new Sacramentary is not yet confirmed by Rome, By Flowing Waters is the first complete edition in English of the Graduale Simplex, one of the two official songbooks of the Church for Mass (the other is the Graduale Romanum). Though this resource does not use an approved English translation, the book has been approved for liturgical use.*

Cantemos al Señor, La Música en el Culto Divino. Conferencia De Obispos Católicos De Los Estados Unidos. Serie De Liturgia Pastoral 4, Primera impresión, junio 2009.

Constitución sobre la Sagrada Liturgia. Sacrosanctum Concilium Concilio Vaticano Segundo, Diciembre 4, 1963.

Instituto/Ordenación General del Misal Romano. Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos. Washington, D.C. Documental Litúrgico Serie 2, Primera Edición, Abril 2003.

La Música Litúrgica Hoy. Comité de Obispos en la Conferencia Nacional de Liturgia de los Obispos Católicos, Noviembre 15, 1982.

Ministries in Sung Worship. J. Michael McMahon and Gordon E. Truitt. NPM Publications. 962 Wayne Ave, Suite 210 Silver Spring, Maryland 20910-4461, 2005

La Música en el Culto Católico. Comité de Obispos en el Concilio Nacional de Liturgia de los Obispos Católicos, Noviembre 15, 1982.

National Directory for the Formation, Ministry and Life of Permanent Deacons in the United States. United States Conference of Catholic Bishops. Washington, D.C., First Printing 2005 .

Roman Gradual, *Graduale Romanum*. 1974 Vatican edition, published by Solesmes. Available from GIA Publications, Inc. 7404 South Mason Avenue, Chicago, IL 60638 *There is no English translation of the Graduale Romanum currently available. This resource offers the Latin text with traditional chant settings. Music from the Graduale Romanum is for a trained choir; it was not composed as congregational music.*

Simple Gradual, *Graduale Simplex*. Latin text, traditional square-note notation. Solesmes. Available from GIA Publications.

Singing Our Worship. J. Michael McMahon. NPM Publications 962 Wayne Ave, Suite 210 Silver Spring, Maryland 20910-4461.

